INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1. NO. DE CONTRATO:	**CD-33-2024-3031**
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JOSE LUIS CAJAR ALVAREZ
3. OBJETO DEL CONTRATO:	**LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN TEMAS RELACIONADOS CON SU LABOR MISIONAL**
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	DEL 15 DE AGOSTO AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	18 de octubre de 2024
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	YESID TURBAY PEREIRA
7. CARGO:	Jefe de Oficina para la Seguridad
8. NO. DE INFORME DE GESTIÓN:	**04**
9. FECHA DE PAGO O CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL)	Salud:12/08/2024 Pensión:12/08/2024

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de articulación y comités interinstitucionales, en temas relacionados con la gestión en convivencia en el marco del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana

2. Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana

3. Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.

4. Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados por parte de la OSCC.

5. Socializar la oferta institucional que brinda la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana durante las diferentes jornadas que se realicen en los barrios de la ciudad de barranquilla para la prevención de delitos.

6. Proyectar los actos administrativos que se requieran en temas relacionados con de seguridad y convivencia ciudadana en el marco del código de nacional de policía.

7. Proyectar respuestas de los requerimientos presentados por los organismos de control sobre la vigilancia que ejerzan en la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana.

8. Asesorar en temas jurídicos de interés o para la oficina en materia de seguridad, convivencia ciudadana y justicia.

11. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:
Se adelantaron activades de atención en las instalaciones de los juzgados penales para adolescentes con funciones de control de garantía de Barranquilla. Se les socializo a los menores infractores y a sus padres el programa de justicia juvenil restaurativa y justicia terapéutica de la alcaldía de Barranquilla Se divulgaron los planes de acción que implementa la oficina de la seguridad y convivencia ciudadana, alineados a lo establecido en el código de nacional de policía. Se brindo asesoría a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, en virtud de lo normado en el Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana Se brindó asesoría jurídica a la OSCC durante diversas reuniones de articulación y comités interinstitucionales. Se abordaron temas relevantes relacionados con la gestión en convivencia, asegurando el cumplimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Esto permitió una mejor integración de los esfuerzos interinstitucionales y una comprensión clara de las normativas vigentes. Se llevó a cabo la asesoría a los equipos comunitarios en la recepción y atención de requerimientos vinculados a los planes de trabajo diseñados para mejorar la relación entre las comunidades y las autoridades de seguridad. Esto incluyó la capacitación en procedimientos y normativas para garantizar una respuesta oportuna y efectiva a las inquietudes de la ciudadanía.
12. FUENTES DE VERIFICACIÓN NO APLICA

JOSE LUIS CAJAR ALVAREZ
C.C 8.531.566
Contratista